

## LEON, 7 DE OCTUBRE 2024

## NOTA INFORMATIVA N.º 3 - TEMPORADA 2024-2025

## ASUNTO: LIGA NACIONAL TERCERA DIVISION MASCULINA y LIGA AUTONOMICA DIVISIÓN DE HONOR - TEMPORADA 2024/25

Por medio de la presente , se informa que el próximo día 19 de octubre, dará comienzo la Liga señalado en el epígrafe a tal efecto se comunica lo siguiente :

- 1) Todos los clubs deben tramitadas las licencias de jugadores/as participantes antes del día 16 de octubre/24.
- LICENCIAS.

EI NUMERO MÍNIMO DE LICENCIAS QUE UN CLUB DEBE DISPONER, ES EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR POR CUATRO EL NÚMERO DE EQUIPOS DEL MISMO QUE PARTICIPEN EN LA TERCERA DIVISION MASCULINA/DIVISIÓN DE HONOR AUTONÓMICA DE CASTILLA Y LEÓN. Las mismas deben de estar tramitadas 3 días del comienzo de la misma

Cada club deberá tramitar como mínimo una licencia de entrenador y una de delegado.

En los casos que no exista entrenador titulado, deberá tramitarse una cualquiera y enviar certificado a la Federación Autonómica, solicitando actuar como tal en la Liga que se inscriba, así como reflejar el compromiso de inscribirse en el primer curso que exista de entrenadores, abonando entonces los derechos de inscripción.

- DELEGADOS Y ENTRENADORES.
- Solamente podrán ocupar el banquillo, aquellos delegados y entrenadores que estén en posesión de la correspondiente licencia
  - 2) Todos los clubs que tengan varios equipos en Liga, deberán especificar y remitir a este FTM CyL, antes del día 16 de octubre, que jugadores/as componen cada equipo.

Atentamente

Jose Luis Bermejo Sanchez

Presidente

